



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Unidad de Personal

Parral, **31 Dic 2013**

DECRETO EXENTO N° 6.313

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
 El Decreto Alcaldicio N° 1327, de fecha 18.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
 Decreto Exento N° 1802 de fecha 22 de Diciembre de 2011 de la DIPRES, autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2012.
 Decreto Exento N° 3793 de fecha 09 de agosto de 2013, mediante el cual se pone fondo fijo a disposición de la Srta. Vivian Espinoza Pérez, para la adquisición material de enseñanza del Programa Recreacional Manualidades y Entretención.
 El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.
 El decreto N° 6198 de fecha 27 de Diciembre de 2013, mediante el cual nombre como secretario municipal subrogante a don Adelqui Millar Bravo por el día 30 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, se debe finiquitar fondo a rendir, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a nombre de doña Vivian Espinoza Pérez, quien no realizo la totalidad de las compras ni reembolso la diferencia de fondos.

Que, considerando el Memorandum N° 1135 de fecha 12 de Diciembre de 2013, de la Unidad de Control, mediante el cual se solicita retener incentivo correspondiente a la última cuota año 2013 a la ex funcionaria, Srta. **Vivian Espinoza Pérez**.

DECRETO:

- 1.- **RETÉNGASE**, a la exfuncionaria Municipal, doña **VIVIAN ESPINOZA PEREZ**, Rut.: N° **11.769.235-3**, el monto liquido de **\$76.408.- (setenta y seis mil cuatrocientos ocho pesos)**, correspondiente a proporción cuarta cuota incentivo.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de la Ilustre Municipalidad de Parral, por el valor de **\$76.408.- (setenta y seis mil cuatrocientos ocho pesos)** de la cuenta N° 44709040895 "Ilustre Municipalidad de Parral, remuneraciones personal de Planta".-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.
 POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ADELQUI MILLAR BRAVO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ABOGADO JURÍDICO
DISTRIBUCION:

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Archivo I.Municipalidad de Parral